



MUNICIPIO DE GALEANA NUEVO LEÓN ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Acuerdo de Integración del Comité de Transparencia

ACUERDO NÚMERO: MGA/PT/001/2026.

ASUNTO: Integración y Nombramiento de los Servidores Públicos que conforman el Comité de Transparencia del Municipio de Galeana, Nuevo León.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** establece en su Artículo 39 que todo Sujeto Obligado (incluyendo los Ayuntamientos) debe contar con un **Comité de Transparencia** como órgano colegiado máximo en la materia, así mismo, lo establecido en los Artículos 24, 25, 56, 57, 58 y 60 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Nuevo León**.

SEGUNDO. Que el Artículo 40 de la misma Ley establece que el Comité se integrará por un número impar de miembros y que la **Unidad de Transparencia** fungirá como Secretario Técnico.

TERCERO. Que el **Titular del Sujeto Obligado** (el(a) Presidente Municipal) tiene la facultad de nombrar a los integrantes del Comité de Transparencia, asegurando que cuenten con la jerarquía y las capacidades necesarias para el manejo y clasificación de la información pública municipal; se toma el siguiente:

ACUERDO

En ejercicio de las facultades que me confieren la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, he tenido a bien expedir el siguiente:

ÚNICO. Se integra el **Comité de Transparencia del Municipio de Galeana, Nuevo León**, el cual estará conformado por los siguientes servidores públicos que ocupan los cargos especificados:

Cargo del Servidor Público	Nombre	Carácter en el Comité
Síndico Primero	C. Brissa Lizandra Gámez López	Presidente(a)
Contador de Tesorería	C. Miguel Ángel Cerda Hernández	Vocal Primero
Titular del Archivo Municipal	Profr. Francisco González Malacara	Secretario(a) Técnico(a)

1º SINDICATURA
MUNICIPAL

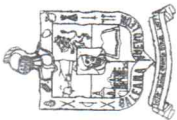
RECIBIDO

21 ENE 2026

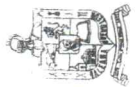
ADMÓN. 2024-2027
GALEANA, N.L.

TESORERÍA MUNICIPAL
ADMÓN. 2024-2027
GALEANA, N.L.

Gobierno
de Galeana
Administración Municipal 2024 - 2027



Gobierno
de Galeana
Administración Municipal 2024 - 2027



Trabajo y Resultados

ARCHIVO MUNICIPAL

Dirección de
Transparencia
Gubernamental
Administración Municipal 2024 - 2027





**Gobierno
de Galeana**
Administración Municipal 2024 - 2027



ACUERDO NÚMERO: MGA/PT/001/2026.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La integración del Comité surtirá efectos a partir de la fecha de expedición del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El Secretario Técnico del Comité de Transparencia será responsable de notificar el presente Acuerdo al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Nuevo León (INFONL) para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en los medios de difusión oficiales del Municipio de Galeana, Nuevo León.

Así lo acuerda y firma, en la Presidencia Municipal de Galeana, Nuevo León, a los 21 días del mes de Enero del 2026.



**Gobierno
de Galeana**
Administración Municipal 2024 - 2027

Trabajo y Resultados
ARCHIVO MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
ADMÓN. 2024-2027
GALEANA, N.L.

CP. Miguel A. Cordero Hdz
[Firma]

[Firma]

Lic. Alejandra Ramírez Díaz

ALCALDESA DE GALEANA, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

**1° SINDICATURA
MUNICIPAL
RECIBID**

21 ENE 2026
FABIOCA
ADMÓN. 2024-2027
GALEANA, N.L.



**Gobierno
de Galeana**
Administración Municipal 2024 - 2027

Trabajo y Resultados



**Dirección de
Transparencia
Gubernamental**
Administración Municipal 2024 - 2027

[Firma]



Gobierno
de Galeana
Administración Municipal 2024 - 2027



MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027

OFICIO NÚMERO: MG/TM/002/2026

ASUNTO: Notificación de integración del Comité de Transparencia.

Galeana, Nuevo León; a 21 de enero de 2026.

A LOS INTEGRANTES DESIGNADOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN
PRESENTES.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, 56, 57, 58, 59 y 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, la cual faculta a los Alcaldes Municipales para designar a los funcionarios que integrarán el Comité de Transparencia, y en ejercicio de las atribuciones conferidas a los mismos en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito informarles que, mediante acuerdo signado por la Lic. Alejandra Ramírez Díaz, Alcaldesa de Galeana, Nuevo León, en esta fecha, 21 de enero del 2026, (anexo copia) se ha determinado la integración de dicho órgano colegiado de la siguiente manera:

1. **C. Brissa Lizandra Gámez López, Síndico Primero:** Designada como **PRESIDENTE** del Comité de Transparencia.
2. **C. P. Miguel Ángel Cerda Hernández, Contador de la Tesorería:** Designado como **VOCAL** del Comité de Transparencia.
3. **Profr. Francisco González Malacara, Encargado del Archivo Municipal:** Designado como **SECRETARIO TÉCNICO** del Comité de Transparencia.

Los ciudadanos designados deberán observar en todo momento los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia. Este Comité tendrá, entre otras funciones, la de instituir, coordinar y supervisar las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información.

Se les instruye para que, a la brevedad, procedan a la sesión de instalación formal del Comité, debiendo levantar el acta correspondiente para los efectos legales y administrativos ante el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL).

ATENTAMENTE

C. Adrián López Sánchez

Coordinador de la Dirección de Transparencia
Del Municipio de Galeana Nuevo León.

Gobierno
de Galeana
Administración Municipal 2024 - 2027



Dirección de
**Transparencia
Gubernamental**
Administración Municipal 2024 - 2027



**ACTA DE PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GALEANA, N. L. ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**

En el Municipio de Galeana, Nuevo León, siendo las 04:00p.m.-cuatro de la tarde del día 21-veintiuno de enero de 2026-dosmil veintiseis, reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el edificio principal de la Presidencia Municipal, sitio en la Calle G. O. Salazar s/n, Centro, de la ciudad de Galeana, Nuevo León, C. P 67850, con motivo de la **instalación oficial del Comité de Transparencia**, las siguientes personas Lic. Brissa Lizandra Gámez López, SINDICO PRIMERO; C. P. Miguel Ángel Cerda Hernández, CONTADOR DE TESORERÍA y Profesor Francisco González Malacara, TITULAR DEL ARCHIVO MUNICIPAL.

Preside la Sesión de Instalación del Comité de Transparencia del Municipio de Galeana, Nuevo León la SÍNDICO PRIMERO. Lic. Brissa Lizandra Gámez López, previa bienvenida a los presentes, da inicio la citada Sesión, he indica al Profesor Francisco González Malacara, TITULAR DEL ARCHIVO MUNICIPAL, fungir como SECRETARIO TÉCNICO y verificar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Instalación del Comité de Transparencia del Municipio de Galeana, Nuevo León.
4. Designación y Toma de Protesta.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum:

EL SECRETARIO TÉCNICO Profesor Francisco González Malacara, procede a verificar la lista de asistencia e informa que se encuentran presentes todos los servidores públicos convocados para formar parte integrante del Comité de Transparencia del Municipio de Galeana, Nuevo León, por lo que informa que hay quorum legal, así mismo se procede a la instalación del Comité de Transparencia y a leer el acuerdo correspondiente.

II. Lectura y Aprobación del Orden del Día:

EL SECRETARIO TÉCNICO Profesor Francisco González Malacara da lectura a los puntos a tratar. Los integrantes manifiestan su conformidad mediante votación económica, aprobándose por unanimidad el desahogo de la sesión para la instalación formal del órgano colegiado.



III. Instalación del Comité de Transparencia del Municipio de Galeana, Nuevo León:

En el desarrollo del tercer punto del día, relativo a: *Instalación formal del Comité de Transparencia del Municipio de Galeana, Nuevo León*, en ejercicio de las facultades conferidas en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Galeana, Nuevo León, La Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 24, 25, 56 y 57 de la Ley de Transparencia vigente, encontrándose presentes las personas que integran el **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN**, conforme a la designación que mediante esta Sesión se llevó a cabo y a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; por lo que se establece que el Municipio de Galeana, Nuevo León, en su carácter de sujeto obligado, integrará un Comité de Transparencia, como un órgano colegiado, de carácter honorífico integrado por:

Cargo del Servidor Público	Nombre	Carácter en el Comité
Síndico Primero	Lic. Brissa Lizandra Gámez López	Presidente(a)
Contador de Tesorería	C.P. Miguel Ángel Cerda Hernández	Vocal Primero
Titular del Archivo Municipal	Profr. Francisco González Malacara	Secretario(a) Técnico(a)

IV. Designación y Toma de Protesta:

Acto seguido la Síndico primero(a) Lic. Brissa Lizandra Gámez López, el Contador de Tesorería C. P. Miguel Ángel Cerda Hernández y el Profesor Francisco González malacara aceptan los cargos de PRESIDENTE(A), VOCAL PRIMERO Y SECRETARIO TÉCNICO respectivamente, DEL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN** y protestan su fiel y legal desempeño.

En uso de la palabra la Lic. Brissa Lizandra Gámez López, Sindico(a) Primero(a) del Municipio de Galeana, Nuevo León, declara la **INSTALACIÓN FORMAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN**, en los términos siguientes: **"HOY, 21 DE ENERO DEL 2026-DOS MIL VEINTISEIS, SIENDO LAS 04:35 P.M. CUATRO DE LA TARDE Y TREINTA Y CINCO MINUTOS, QUEDA LEGAL Y FORMALMENTE INSTALADO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN, COMITÉ QUE ASUME LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, por lo cual, y a partir de este momento SERÁN VALIDOS SUS ACUERDOS Y DETERMINACIONES"**.

V. Asuntos Generales:

No se presentó ningún asunto.



ACUERDOS

- **PRIMERO:** Se instala formalmente el Comité de Transparencia del Municipio de Galeana, Nuevo León, como órgano colegiado encargado de coordinar y supervisar las acciones en materia de transparencia y protección de datos personales.
- **SEGUNDO:** Se instruye a la Unidad de Transparencia realizar la notificación oficial de esta acta ante el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL) para los efectos legales conducentes.

VI. Clausura de la Sesión:

En el desarrollo del sexto punto del orden del día, relativo a: Clausura de la Sesión, la Síndico(a) Primero(a) Lic. Brissa Lizandra Gámez López, PRESIDENTE(A) DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN, determina que, una vez agotado el orden del día para esta sesión siendo las 05:00 p. m.-cinco de la tarde, se declaran clausurados los trabajos, dando por concluida la presente **Acta de Instalación del Comité de Transparencia del Municipio de Galeana, Nuevo León**, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Lic. Brissa Lizandra Gámez López
Síndico(a) Primero(a) y Presidente(a) del
Comité de Transparencia del Municipio de Galeana, N. L.

C. P. Miguel Ángel Cerda Hernández
Contador de Tesorería y Vocal Primero del
Comité de Transparencia del Municipio de Galeana, N. L.

Profesor Francisco González Malacara
Titular del Archivo Municipal y Secretario Técnico
Del Comité de Transparencia del Municipio de Galeana, N. L.